



Resolución Legislativa N°. 83-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 11 de noviembre de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 11 de noviembre del 2016, las 08H22.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 30-SG-2016 del día jueves 10 de noviembre del 2016, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de la ordenanza para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos y canteras existentes en la jurisdicción del cantón San Miguel de los Bancos.

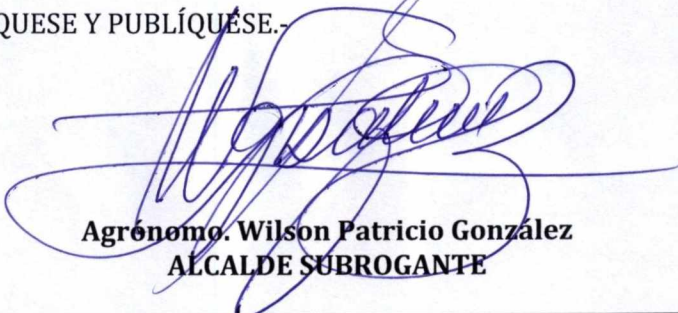
Notifíquese con el contenido a la presente resolución al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, para su veto o sanción respectiva.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-



Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



Agrónomo Wilson Patricio González
ALCALDE SUBROGANTE

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 83-SG-CMSMB-2016, el señor Agrónomo WILSON PATRICIO GONZÁLEZ, Alcalde Subrogante del Cantón San Miguel de los Bancos, el 11 de noviembre del 2016.- San Miguel de los Bancos, 11 de noviembre del 2016, a las 15H15.- LO CERTIFICO.-



Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

